



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2025/2026.

Centro educativo: CEIP Vicente Ros

Código de centro: 30010437

Localidad: Cartagena



Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO



Curso: 2025/2026

Centro: CEIP VICENTE ROS

Localidad: CARTAGENA



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO	3
3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	7
4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (EDUCACIÓN INFANTIL) O PROPUESTA CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)	11
5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	11
6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS	14
7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES	17
8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO	17
9. PLAN DE MEJORA	18
10. PLAN DE CONVIVENCIA	18
11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	18
12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO	18
13. PLAN DE LECTURA	19
14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	19



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

El conocimiento de las características del alumnado que acude a nuestro centro, de sus familias, del entorno sociocultural y de las más específicas de nuestra institución educativa es fundamental para que nuestra oferta educativa tenga como uno de sus objetivos la calidad en todos los aspectos educativos.

Nuestro Proyecto Educativo pretende dar respuesta a los intereses y expectativas de las familias que han elegido nuestro centro para que sus hijos e hijas cursen el 2º ciclo de Educación Infantil hasta 6º de Primaria. Se han considerado diversos aspectos como punto de partida que a continuación se describen y que nos han ayudado a detectar las necesidades educativas que tratamos de responder.

Aunque la zona de influencia de nuestro centro educativo es amplia y abarca zonas de barrios tan diferentes como San Antón, Los Barreros, Barrio Peral y Ciudad Jardín, analizando la procedencia de nuestro alumnado, se detecta que, en su gran mayoría, proceden de la zona de Ciudad Jardín y de la zona de expansión del Barrio Peral.

Se encuentra situado en una zona urbana de Cartagena donde se mezclan las construcciones de planta baja y dúplex con los edificios unifamiliares de distintas alturas, y se intercalan con zonas verdes y parques infantiles. En esta zona están



cubiertas todas las necesidades de infraestructuras y urbanísticas básicas. Contamos con todo tipo de servicios públicos y privados necesarios. Próximos a nuestro colegio se encuentran el Centro de Salud del Barrio Peral, dos pabellones deportivos, un campo de fútbol, zonas verdes y el Parque de la Rosa. En el mismo barrio se encuentran tres colegios públicos más y un colegio concertado, como también una escuela de Educación Infantil y uno de los cuatro IES a los que estamos adscritos, que colinda con el conservatorio y que tiene matriculados a la mayoría de nuestros alumnos.

En el entorno cercano no existen factores negativos como situaciones consumistas o de discriminación de algún tipo, problemas graves relacionados con la salud o el deterioro ambiental pero que nosotros consideramos que hay que reforzar igualmente estos temas de forma transversal, como es el medio ambiente, a través de unos programas que engloban el cambio climático, hábitos y alimentación saludable, huerto escolar ecológico y todos los procesos que influyan en el desarrollo sostenible y en la utilización de la regla de las tres R (reutilizar, reciclar y reducir).

Con respecto a las familias, nos encontramos que en su totalidad al menos uno de los dos de la pareja, trabajan y es significativo el importante número de familias donde ambos trabajan y el porcentaje de personas que se encuentran en el paro es mínimo. Servicios e industria, seguidos a distancia por el comercio, constituyen los sectores de la actividad principal de nuestras familias. Las familias son variadas y el concepto de familia tradicional ha ido evolucionando para dar respuesta a la sociedad actual. Nos encontramos con diferentes tipos de familias que van acorde con el momento social y cultural en el que estamos inmersos.

Si sumamos a los datos anteriores el nivel de estudios que poseen dichas familias nos encontramos que es mayor el número que han cursado estudios primarios y/o secundarios que los que no poseen ningún tipo de estudios, existiendo un pequeño grupo que poseen estudios universitarios. Podemos constatar que un alto porcentaje de esta población circundante al centro tiene algún nivel de estudios. Se puede concluir que el nivel socioeconómico y cultural de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es medio.

Las familias, en la mayoría de los casos, apuestan por reforzar los hábitos de trabajo y estudio de sus hijos e hijas en sus casas. Todo ello contribuye a que el nivel de fracaso escolar se minimice, solo un 1% de nuestro alumnado debe permanecer otro año más en el último curso del tercer ciclo antes de promocionar a la ESO.

Sus intereses y expectativas en relación con los estudios de sus hijos e hijas van encaminados a superar la ESO y el Bachiller, sin descartar, el cursar, como alternativa a los estudios universitarios, los Ciclos Formativos, tanto de Grado Medio como los de Grado Superior. Tenemos que hacer referencia a una minoría de familias desmotivadas, con bajas expectativas hacia la educación como instrumento de desarrollo y mejora, donde sus intereses y preferencias es que el centro se convierta en una guardia y custodia, cuya finalidad al finalizar la etapa de primaria y la obligatoria es la incorporación inmediata al mundo laboral.

En su mayoría, las familias manifiestan un alto grado de interés e implicación en conocer y participar en todas las actividades que realiza el centro. El Equipo Directivo del centro trabaja por difundir la información necesaria a las familias para que el desarrollo de cada curso se realice con total normalidad, haciendo se partícipes de los nuevos canales de comunicación de forma bidireccional.

Destacamos el interés manifiesto entre el equipo docente para abordar temas diversos como los relacionados con la función tutorial y orientadora, con las situaciones de actualidad que preocupan a nuestra comunidad educativa, el de la formación del



profesorado en las NNTT (Plan Digital de Centro), ya que se considera prioritario desarrollar nuestra labor dando una respuesta adecuada y veraz a nuestro alumnado y sus familias, para alcanzar una oferta educativa de calidad. El curso pasado nos iniciamos en el programa de Código Escuela 4.0 y continuamos en esta línea, organizando las actuaciones correspondientes para dar respuesta a las necesidades actuales en materia digital.

En relación con la valoración del centro por parte de las familias que pertenecen a esta comunidad escolar, así como entre la población del entorno, destacamos su satisfacción positiva, que se manifiesta en la gran demanda que existe durante el período de admisión de alumnos, ya que a igual oferta de plazas, recibe el número mayor de solicitudes entre los centros con los que compartimos zona de influencia.

El seguimiento y mantenimiento del comedor en modalidad A, cocina propia, ha supuesto conseguir el objetivo planificado y trabajado desde el inicio, desde que se solicitó el servicio de comedor, el cual ha formado parte entre los objetivos de mi proyecto de Dirección y después de un trabajo conjunto con el AMPA de nuestro centro y los Directores y AMPAS de los dos colegios cercanos a los que también dábamos este servicio, desde hace dos cursos solo compartimos este servicio de comedor con el CEIP Ciudad Jardín, y en modalidad catering (cocinado en nuestra cocina) con el CEIP Beethoven y hasta final del primer trimestre con el CEIP Gabriela Mistral (que a partir de enero del 2026 le han concedido la modalidad A), finalmente se ha logrado la meta propuesta que es dar respuesta a la demanda de conciliación familiar necesaria para las familias.

Respecto al alumnado que se incorpora al centro cuyo origen son otros centros, originado por traslados de las familias por trabajo o por domicilio, al tener la matrícula muy alta, no existen plazas libres para más de un caso.

En el caso de los alumnos que se incorporan en Educación Infantil de 3 años, la totalidad proceden de escuelas infantiles y un 1% provienen de sus casas donde las relaciones sociales con sus iguales no se han establecido y en su periodo de adaptación se presentan situaciones donde manifiestan comportamientos negativos ante la separación de su figura de apego.

Con respecto a nuestro alumnado, presenta un adecuado grado de desarrollo de las capacidades básicas y, por tanto es fundamental introducir metodologías activas de innovación pedagógica, tan necesaria para la formación, permitiéndoles adquirir las competencias que darán respuesta a los problemas de la vida real. Compartimos la opinión de John Hattie,

*“Si el aprendizaje y la enseñanza son **visibles**, entonces hay una mayor probabilidad de que los estudiantes alcancen mayores niveles de rendimiento”.*

Siendo nuestra labor docente un camino donde se encuentra resumida esta frase: *“Lo que importa no es lo que hacemos sino el amor y compromiso que ponemos en lo que hacemos”.*

Respecto a la diversidad del alumnado, destacar que se perfila como centro de nuestras actuaciones, revisando y actualizando nuestro PAT en coordinación con el equipo de atención a la diversidad, tutores y Orientadora, para dar una respuesta eficaz y eficiente a los ACNEAE.

Tenemos un 0,5% de alumnado absentista al que aplicamos el PRAE y el consiguiente seguimiento para resolver las causas que provocan esta situación, suelen responder a familias con entornos desfavorables y/o con otras prioridades sobre la educación de sus hijos e hijas.



Elaboramos un formulario google para las familias, que enumera preguntas cerradas y otras abiertas, para conocer las características generales del alumnado que actualmente se encuentra formando parte de nuestro centro. Recogemos esta información para conocer la opinión de las mismas y tomar decisiones tras analizar los resultados. Durante este curso trabajaremos una propuesta del Plan de mejora del centro, un plan estratégico, que vamos a poner en funcionamiento a lo largo de estos cursos como aporte en mi Proyecto de Dirección, cuya finalidad del mismo es el de planificar procesos en el centro educativo para reforzar aspectos positivos y modificar o eliminar los aspectos negativos resultantes del proceso de autoevaluación previo.

Nuestros valores están basados en la democracia, tolerancia, solidaridad, equidad, generosidad, inclusión, respeto y atención a la diversidad, Trabajo colaborativo con toda la comunidad educativa,...que de forma transversal impregnan toda nuestra labor docente y en la transmisión de los mismos a nuestro alumnado y a sus familias. Apostamos por un cambio de paradigma y nos estamos iniciando en mejorar y optimizar la enseñanza y el aprendizaje de todos los alumnos, basado en hallazgos científicos sobre cómo los humanos aprenden, que guíe el diseño de objetivos, evaluaciones, métodos y materiales de tal forma que puedan ser personalizados y ajustados para atender las necesidades individuales (DUA).

Tenemos en cuenta algunos otros criterios generales que destacamos:

1. Tener una oferta educativa lo más variada posible.
2. Nuestra oferta, que pretende dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado, tiene en cuenta la disponibilidad de los recursos humanos y materiales así como los aspectos organizativos del propio centro, con el fin de buscar la calidad.
3. A través del DAFO o SELFIE, conseguir detectar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, llegando a conclusiones que nos permitan priorizar y mejorar nuestras actuaciones curriculares y extracurriculares que contribuyan a realizar una oferta educativa personalizada y contextualizada a nuestra realidad.
4. El conocer los recursos educativos propios y los del entorno próximo nos permite poder rentabilizarlos. Atendiendo a las demandas de nuestro alumnado, contamos con que las actividades extraescolares son un recurso complementario a la oferta curricular del centro de forma muy significativa.
5. El análisis de la influencia del entorno respecto a los intereses y motivaciones del alumnado nos lleva a planificar la acción tutorial de forma adecuada a su contexto, incorporando medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
6. Es importante promover los mecanismos y condiciones que abran espacios a la participación y deliberación de nuestra comunidad educativa en la construcción democrática de nuestras señas de identidad, atendiendo a que el centro tenga un sentido claro de propósitos, nortes y orientaciones comunes y asumidas colectiva y responsablemente.
7. Impulsamos una institución creadora e innovadora, que implica la horizontalidad y colegialidad frente a jerarquización, toma de decisiones participativa, comunicación abierta y libre, estructura flexible en normas y valores y proporcionar en la medida que se pueda, recursos para quien los precise.
8. Se facilitará al alumnado toda la información referente a los procedimientos de comunicación de situaciones de violencia, manteniéndola en todo momento actualizada y en un lugar visible y accesible. Se adoptarán todas las medidas



- necesarias para garantizar la protección y seguridad de los niños y niñas que comuniquen una situación de violencia.
9. Se ofrecerán medidas para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas.
 10. Se promoverá la accesibilidad física, cognitiva y emocional para toda nuestra comunidad educativa.

3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que *el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación*. En nuestro centro son los siguientes:

La educación debe ser para el alumno un sistema de conocimiento, de comprensión y explicación de la realidad exterior y del propio ser humano, que dote de sentido su entorno y considere las oportunidades que éste le proporciona. Una educación caracterizada de esa forma necesita un currículo básico y flexible, que esté dirigido al desarrollo de las competencias, por ello, requiere posteriores concreciones. De este modo, la enseñanza personalizada en un currículum competencial logrará un aprendizaje significativo y éxito escolar.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, se estructura en un artículo único de modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que desarrolla, entre otros, la nueva organización de la Educación Primaria y de la Educación Infantil. En Primaria, ofrece una nueva redacción para esta etapa, en la que se recuperan los tres ciclos anteriormente existentes, se reordenan las áreas, que estarán orientadas al desarrollo de las competencias del alumnado y podrán organizarse en ámbitos y se añade en el tercer ciclo un área de Educación en Valores cívicos y éticos, en la cual se prestará especial atención al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, a los recogidos en la Constitución española, a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, a la función social de los impuestos y la justicia fiscal, a la igualdad de mujeres y hombres y al valor del respeto a la diversidad, fomentando el espíritu crítico, la cultura de paz y no violencia y el respeto por el entorno y los animales.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, en la atención personalizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades. Se deberá dedicar un tiempo diario a la lectura y se establece que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la creación artística, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad y del espíritu científico se trabajará en todas las áreas de educación primaria. De igual modo, se trabajará la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible, la educación para la salud, incluida la afectivo- sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores, entre los que se incluye la igualdad entre hombres y mujeres como pilar de la democracia.



Respecto a la Educación Infantil, el carácter educativo del 2º ciclo será recogido en una propuesta pedagógica por nuestro centro. En el 2º ciclo de la Educación Infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal.

Así pues, el decreto recoge aquellos aspectos comunes que deberán concretarse y adaptarse a través de los distintos documentos curriculares y las programaciones de aula para responder adecuadamente a las necesidades educativas de los alumnos.

Este trabajo de concreción abarcará a todos y cada uno de los elementos del currículo y se iniciará teniendo en cuenta los objetivos generales de las etapas educativas que forman parte de nuestra oferta educativa.

Del análisis realizado en el primer punto de este documento se deduce que este centro asume como objetivos perfectamente válidos los presentes en las leyes orgánicas educativas citadas con anterioridad. Dichos objetivos se adaptan perfectamente a nuestro contexto socioeconómico y cultural, así como a las características de nuestro alumnado y a las demandas educativas de nuestras familias.

a) Educación Infantil:

De conformidad con el artículo 4 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, la finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia. Pese a que tiene carácter voluntario, cuando los padres optan por matricular a sus hijos en nuestro centro educativo adquieren el compromiso de mantener una asistencia continua, cumpliendo normas, horarios y días estipulados en el calendario escolar, salvo causas de fuerza mayor.

Se entiende como norma básica, con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores en esta etapa, la cooperación estrecha del centro educativo con ellos. Es imprescindible esta colaboración para conseguir la finalidad de esta etapa educativa que es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas.

En esta etapa se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilitará que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.



Según lo establecido en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que le permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de Acción y Aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas Elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, en el desarrollo de estrategias cognitivas, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

b) Educación Primaria:

Según la LOMLOE, La Educación Primaria, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, donde en su apartado 5, cita “Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje”.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

En el Nueve bis. Se modifican los apartados a), c), d), i) k), l) y n) del artículo 17 con la siguiente redacción:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.»
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y



familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.»

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que inciden en la prevención de los accidentes de tráfico.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (E. INFANTIL) O CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)

Este documento tiene una ubicación externa¹ para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,



Propuesta pedagógica de Educación Infantil:

ENLACE: [PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL](#)

Propuesta curricular de Educación Primaria:

ENLACE: [PROPUESTA CURRICULAR PRIMARIA](#)

5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

La oferta educativa de este centro educativo atiende la escolarización de alumnado del segundo ciclo de educación infantil y de la educación primaria completa. Desde el curso 2008/09 se dispone de dos líneas de grupos-aula, iniciándose un proceso de duplicación de la oferta de plazas existentes desde ese curso escolar, de tal forma que a partir del curso escolar 2016/17 disponemos de 2 grupos-aula por curso de educación infantil y primaria, hasta el actual curso escolar 2025/2026.

Nuestra oferta educativa atiende todo el abanico de procesos de enseñanza-aprendizaje que la normativa vigente exige para los centros públicos de los niveles educativos que se imparten; y que se desarrolla en el horario específico de actividades lectivas (Septiembre y Junio, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00; resto de meses del curso escolar, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00). Pertenecemos al sistema de enseñanza bilingüe de la Región de Murcia en modalidad de profundización.

Nuestra propuesta se basa en programas educativos relacionados con el medio ambiente, "proyecto promoción salud", el programa "Se-ATATIC", que promueve la salud emocional y la prevención del consumo de alcohol, tabaco y uso problemático de las TIC, en el diseño de actividades secuenciadas para el huerto escolar ecológico, favoreciendo el apoyo y la experimentación a todo el alumnado y en concreto al alumnado con dificultades de aprendizaje, no solo las realizadas en el mismo huerto sino también las realizadas en el aula Plumier relacionadas con la temática del desarrollo sostenible, recorrido por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/08/sabes-cuales-son-los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible/> Los contenidos se trabajarán de forma transversal en todas las áreas, con la actuación de cada docente, trabajando en equipo, colaborando con las familias e interacción con otros centros escolares del barrio (Proyecto Intercentros). Apostamos por proyectos que promuevan la historia de nuestra ciudad con los colegios de nuestro municipio y de Europa, como el "Erasmus +Building Europe on the Steps of Hannibal", por programas que acerquen a nuestro alumnado a la realidad de nuestros gobernantes por el patrocinio de la Concejalía de Educación, "Pleno Infantil Municipal", en el que son concejales por un día, "Presupuestos Participativos", "Parque de Educación Vial", en relación con el deporte participamos en la Campaña de natación escolar, jugando con el atletismo, cross regional, Marcha Cicloturista, torneo de ajedrez, Masterchem, Spelling Bee, entre otros. En resumen, es una apuesta por las metodologías activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y por el desarrollo de proyectos de conservación del planeta. Contamos con un profesorado, interino y definitivo con capacidad, profesionalidad y entusiasmo para participar en la renovación del centro.



El alumnado procede del barrio y no es necesario contar con el servicio de transporte. Las demandas de las familias por necesidad de conciliación laboral han logrado que nos autorizaran desde la Consejería de Educación, la oferta del servicio de comedor que en un inicio fue concedida con modalidad B (catering) y en la actualidad con modalidad A (cocina propia) y que está a cargo de la empresa Antonia Navarro y de este modo dar este servicio el cual alberga no solo a nuestro centro sino también al alumnado del CEIP "Ciudad Jardín" y además se elabora y envía al CEIP Gabriela Mistral y al CEIP Beethoven en modalidad catering, como se ha comentado en el apartado anterior. Este curso se han vuelto a actualizar las normas de organización y funcionamiento para adaptarse a los nuevos recursos y a la nueva realidad del mismo.

Además, se ofrece a las familias que componen nuestra Comunidad Educativa diversos servicios complementarios que tienen un doble objetivo, por un lado, que los padres puedan compatibilizar la vida laboral y familiar y, por otro, la mejora de la formación integral de nuestro alumnado. Todos estos servicios se ofrecen gracias a la gestión y organización que realiza la Junta Directiva de la Asociación de Padres y Madres del colegio (AMPA) en coordinación con la Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Dirección del centro.

La puesta en práctica de dichos servicios se hace a través de empresas con las que se contratan dichos servicios o, en el caso de las actividades deportivas, con clubes cuyas actividades es la práctica del deporte y se encuentran reconocidos por la Administración competente.

En este curso se encuentran en marcha los siguientes:

1.- "Aula Matinal: Los primeros del cole" (Servicio de Guardería).

Su objetivo es atender las necesidades de aquellas familias que, por motivos laborales, necesitan una ampliación del horario escolar. Las/os alumnas/os cuentan durante dicha franja horaria con un espacio lúdico, ordinariamente el espacio del gimnasio, dirigido y organizado por monitores especializados. Las actividades desarrolladas durante dicho periodo no son actividades que requieran un esfuerzo físico o intelectual por parte del alumnado. Los monitores se encargan de controlar su llegada y asistencia. Como en el curso anterior, siguen utilizando el espacio del patio y en el porche de los módulos 1 y 3 (siempre que las condiciones climáticas lo permitan) donde se realizan actividades al aire libre. A la finalización del servicio, que coincide con la hora de inicio de las actividades lectivas, los monitores llevan a las/os alumnas/os de educación infantil a sus aulas, mientras que los de educación primaria se dirigen a sus clases al sonar la música de entrada. Periódicamente se presentan a las madres/padres los trabajos y actividades desarrolladas por sus hijos durante dicho servicio.

Se desarrolla de lunes a viernes de 7:45 a 9:00, en días lectivos del calendario escolar. El coste de dicho servicio es sufragado por las familias usuarias, teniendo una pequeña bonificación en el caso de que existan varios hermanos. Se puede utilizar el servicio de forma esporádica o temporal mediante la adquisición de abonos-día, que se pueden adquirir en la secretaría del centro. Las madres o padres vienen obligados a informar por escrito al monitor de cualquier tipo de contingencia física del alumno/a.

2.- "HORA EXTRA" (Servicio de guardería).

Comparte con el anterior el objetivo de posibilitar que las familias puedan compaginar su trabajo con la atención a sus hijos. Las/os alumnas/os cuentan durante dicha franja



horaria con un espacio lúdico dirigido y organizado por monitores especializados, compaginando el gimnasio del centro y el patio de recreo. Las actividades desarrolladas durante dicho periodo son actividades que complementan a nivel formativo la actividad docente del centro, dentro del proyecto educativo, los contenidos estarán tácitamente relacionados con los objetivos y contenidos de cada etapa formativa.

Los monitores se encargan de controlar la asistencia y el desarrollo de la actividad de las/os alumnas/os. A la finalización del servicio, los monitores entregan cada niño a sus padres o adulto autorizado por la familia.

Dicho servicio se desarrolla de lunes a viernes de 13.00 a 14.00, en días lectivos del calendario escolar de los meses de septiembre y junio. El coste de dicho servicio es sufragado por las familias usuarias, teniendo una pequeña bonificación en el caso de que existan varios hermanos. Se puede utilizar el servicio de forma esporádica o temporal mediante la adquisición de abonos-día, que se pueden adquirir en la secretaría del centro. Las madres o padres vienen obligados a informar por escrito al monitor de cualquier tipo de contingencia física del alumno/a.

3.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO DE TARDE.

En el Proyecto de Actividades Formativas Extraescolares, aprobado en el curso escolar 2003/04 con motivo de nuestra solicitud para la autorización de la jornada continua, aparece esta oferta de actividades para el horario de tarde, que intenta acomodarse a las posibilidades organizativas y recursos del colegio y a las preferencias manifestadas por los padres/madres de nuestros alumnos y por ellos mismos al inicio de cada curso escolar. No se pueden determinar de antemano las actividades concretas que al final se van a realizar. De la oferta que se realice anualmente se pondrán en marcha aquellas demandadas por nuestro alumnado.

Existirá un número mínimo y máximo de alumnos y alumnas que las realicen para que puedan cumplirse los objetivos que se marquen en su desarrollo.

El Equipo Directivo será el responsable de que cumplan las expectativas que toda la Comunidad Educativa espera de ellas dentro de un normal funcionamiento y desarrollo.

El horario acordado para estas actividades, queda fijado entre las 16:00h y 19:30h horas, de lunes a viernes y dentro del intervalo del 1 de octubre hasta el 22 de junio (coincidiendo con el fin de curso). Su temporalización concreta estará en función de la aceptación de cada uno de ellos por parte del alumnado y el horario se fijará al inicio en función de la demanda por parte del alumnado.

Deberán contar con las siguientes características:

- ☐ Serán formativas, pero no indispensables para el logro de los objetivos curriculares.
- ☐ La elección de las mismas, será libre y voluntaria. Una vez elegidas, los padres velarán para que la asistencia a estas actividades se haga de forma regular.
- ☐ No tendrán carácter lucrativo e irán dirigidas a todo el alumnado del Centro.
- ☐ No podrán ser causa de discriminación alguna entre el alumnado del Centro.

Las actividades que se propongan estarán deben respetar los objetivos que nuestro Centro tiene programados en este Proyecto Educativo, estando orientadas al desarrollo de capacidades, de valores, de actitudes, favoreciendo el principio de la coeducación. También enseñarán a nuestro alumnado a utilizar mejor los recursos, espacios y materiales, formando parte de un grupo-clase distinto, consiguiendo así que tengan una experiencia no sólo de aula sino de un medio más flexible.



Los objetivos generales que determinamos para este tipo de actividades son:

- ⇒ Contribuir al desarrollo integral de nuestro alumnado, poniéndolo en contacto con diferentes técnicas y situaciones de aprendizaje a fin de potenciar aquellas habilidades que se pretenden con las actividades propuestas.
- ⇒ Estimular y potenciar aptitudes relacionadas con la creatividad, expresión corporal y artística, autoestima, autonomía personal, desarrollo físico e intelectual.
- ⇒ Estimular y potenciar actitudes de compañerismo favoreciendo la igualdad de derechos y oportunidades, ayuda, cooperación, trabajo en equipo, convivencia, orden, hábitos de comportamiento, responsabilidad, evitando y denunciando la violencia en todos sus aspectos.
- ⇒ Utilizar los espacios y los recursos del colegio para poner al alumnado en contacto con otras personas, situaciones y lugares diferentes de las que habitualmente conoce.
- ⇒ Potenciar la Asociación de Padres y Madres del Centro.
- ⇒ Ofrecer al alumnado del colegio y a la Comunidad Educativa, la posibilidad de involucrarse en las distintas Actividades Extraescolares del Centro.

Se ha previsto la realización de actividades, que se pueden incluir bajo la denominación genérica de culturales, recreativas y deportivas.

Los padres que soliciten una o varias actividades para sus hijos, deben contribuir a su financiación. Para apoyar su inauguración se procederá a solicitar, a través de la AMPA, cuantas subvenciones y ayudas sean ofertadas por las distintas administraciones e instituciones. El precio de cada una será fijado con anterioridad a su inicio y se mantendrá durante todo el tiempo que dure dentro del mismo curso escolar. Cualquier alumno/a podrá participar en cuantas actividades ofertadas desee de acuerdo con su edad y cuando le sean compatibles.

Dentro de la idea de apertura a nuestro entorno, estas actividades están abiertas al alumnado de otros centros educativos, previo acuerdo entre las AMPAS de los centros educativos con la nuestra.

6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

La LOE (modificada por la LOMLOE) recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:

En el 2º ciclo de la educación infantil, se incluye la educación en valores, la **educación para el consumo responsable y sostenible** y la **promoción y educación para la salud**. Además se facilita que niñas y niños elaboren una **imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria** y adquieran **autonomía personal**. (Artículo 14.3).

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa (en referencia a Educación Primaria), la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita**, la **comunicación audiovisual**, la **competencia digital**, el **fomento de la creatividad**, del **espíritu científico** y del **emprendimiento** se trabajarán en todas las



áreas. De igual modo, se trabajarán la **igualdad de género**, la **educación para la paz**, la **educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible** y la **educación para la salud, incluida la afectivo-sexual**. Asimismo, se pondrá especial atención a la **educación emocional y en valores** y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las **competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión**. (Artículo 19.2 para Educación Primaria, poner el 24.5 y 25.6 para ESO)

A fin de fomentar el **hábito y el dominio de la lectura** el centro educativo dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en el proyecto educativo. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas. Artículo 19.3).

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la **realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas**, reforzando la **autoestima**, la **autonomía**, la **reflexión** y la **responsabilidad**. (Artículo 19.4).

Así mismo, el artículo 1.c) recoge como principio del sistema educativo español la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la **libertad personal**, la **responsabilidad**, la **ciudadanía democrática**, la **solidaridad**, la **tolerancia**, la **igualdad**, el **respeto** y la **justicia**, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Por otra parte, en el artículo 2.1 se recogen los fines del sistema educativo español, entre ellos la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la **igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres** y en la igualdad de trato y **no discriminación** de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia (b), la educación en el ejercicio de la **tolerancia** y de la libertad dentro de los principios democráticos de **convivencia**, así como en la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos** (c), la educación en la **responsabilidad individual** y en el **mérito y esfuerzo personal** (d), la **formación para la paz**, el **respeto a los derechos humanos**, la **vida en común**, la **cohesión social**, la **cooperación y solidaridad entre los pueblos** así como la adquisición de valores que propicien el **respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente**, en particular al **valor de los espacios forestales** y el **desarrollo sostenible** (e).

Más adelante, el artículo 121 de la LOE (modificada por la LOMLOE) especifica que el proyecto educativo incluirá un **tratamiento transversal de la educación en valores**, del **desarrollo sostenible**, de la **igualdad entre mujeres y hombres**, de la **igualdad de trato y no discriminación** y de la **prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres**, del **acoso y del ciberacoso escolar**, así como la **cultura de paz y los derechos humanos**.

Mencionando el artículo 27.2 de la Constitución Española, donde expresa que "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales" y recordando uno de los objetivos de la Educación Primaria que dice "Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo



con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática". Por ello es importante tener en cuenta el respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

He de mencionar a Erich Fromm que considera a la educación, como el acto de ayudar al niño a llevar a la realidad lo mejor de él, es tan importante su aplicación que posibilita que los alumnos y alumnas potencien lo mejor de ellos para alcanzar un objetivo que les permita ser autónomos en todos los aspectos de su vida. Siguiendo la línea de Piaget, uno de los retos es conseguir forjar individuos que sean capaces de una autonomía intelectual y moral, respetando la autonomía del prójimo. La educación es un proceso de actividades donde la vida humana está cargada de potencialidades que hay que hacer crecer al máximo, y en eso consiste gran parte de nuestro trabajo como centro y como docentes, un trabajo en equipo, donde se priorice la solidaridad, el esfuerzo, el de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades que garanticen la efectividad del principio de coeducación, el de garantizar la protección integral de la infancia frente a la violencia, el alentar para modificar actitudes y conductas, y ayuda para adaptarse a las tendencias vinculadas al cambio climático, el fomentar el consumo responsable y eficiente de los recursos, el cuidado del medioambiente, entre otros.

Educación en valores significa extender el alcance de la educación de manera que no se limite a la enseñanza y el aprendizaje de las áreas, habilidades y contenidos, sino también de plantear metas relacionadas con formar ciudadanos y ciudadanas responsables.

La educación en valores trata de la transmisión de reglas de conductas y actitudes que llevan a los niños a la comprensión de conceptos como la tolerancia, paz, respeto mutuo, derechos humanos, inclusión, honestidad, sinceridad, comunicación asertiva, perseverancia, amistad, entre otros.

Llegados a este punto, se plantea un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua en el centro educativo y una mayor personalización del aprendizaje. Al final de su etapa educativa, ***los alumnos podrán olvidar lo que les dijimos, podrán olvidar lo que hicimos, pero nunca olvidarán cómo les hicimos sentir.***

Clarificado este concepto, podemos resumir las dos características en las que se basan las decisiones generales que a nivel organizativo se van adaptando para llevar a la práctica educativa la denominada "educación en valores":

1.- Está presente en todas y cada una de las áreas del currículo. Esa presencia significa que los valores, derechos y deberes, deben *impregnar* la convivencia, la organización, los objetivos y las actividades de cada área, es decir, debe estar presente en todos los escenarios y tramos de la educación y base de todas las demás formas de tratamiento de los temas curriculares.

La educación en valores también significa que en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje tiene que ser protagonista la *transversalidad*, o sea la consideración de los valores, derechos y deberes humanos en todos los temas que se presten a ello y son en las programaciones de aula de cada una de las unidades didácticas donde aparecen específicamente las actividades concretas para trabajar algún aspecto particular de esta temática.



2.- La segunda característica es la coherencia, es decir, nuestra forma de actuar debe ser un reflejo de los valores que estamos transmitiendo. Las acciones que realicen todos los componentes de los diversos sectores sociales de la comunidad educativa, pero en especial familias y profesorado, deben ser coherentes entre la difusión de su discurso y en su comportamiento, debe existir una correspondencia entre los valores que se realizan en la escuela y los que se realizan en el entorno familiar. Para ello, la acción tutorial aparece como un elemento significativo para lograr esa coherencia y unificar los criterios que aseguren esa bidireccionalidad. Es uno de los objetivos el de ofrecer un marco de escuela coherente con los valores que pretendemos desarrollar.

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

La esencia del Centro, y la filosofía básica para su funcionamiento, es la integración y cooperación de todos los sectores que forman la Comunidad Educativa, impulsando la motivación de las personas y descubriendo su potencial, desarrollando un clima de confianza que genere la creación de sentimientos de implicación proactiva, es decir, de mejorar y desarrollar actitudes capaces de predecir problemas y actuar, incluso, antes de que sucedan. Se promueven la participación de acciones formativas en igualdad de género.

Se pretende una implicación y compromiso con la Comunidad Escolar partiendo desde un estilo compartido, justificando de esta manera la delegación y distribución de las tareas con igualdad entre hombres y mujeres, entre los miembros del equipo directivo, el Claustro, ampliando de esta forma la toma de decisiones. Se promueve una visión compartida como base para definir las estrategias necesarias que nos permitan avanzar en la igualdad. En esta línea de actuación es fundamental la potenciación y el desarrollo de una nueva cultura y con ella la atención de las emociones, y sentimientos de todos los implicados, interiorizando los valores de la igualdad de género, entre otros.

Según los resultados de los estudios de Murillo y Barrio (1999) sobre la relación entre el liderazgo escolar y resultados del alumno y de la alumna, concluyen que el estilo pedagógico tiene una gran incidencia sobre el rendimiento de los mismos. Nos proponemos para obtener éxito en el rendimiento académico del alumno y de la alumna, el de mejorar la enseñanza y el aprendizaje con mayor fuerza a través de su influencia en la motivación personal, el compromiso, en la concienciación, las prácticas de enseñanza y desarrollando las capacidades del profesor y de la profesora. Además es necesario desarrollar en el centro una cultura de igualdad, de autoevaluación. Esta autoevaluación tiene dos grandes finalidades: mejorar los procesos y los resultados académicos y de esta forma rendir cuentas a la comunidad educativa y ante la sociedad, sin discriminación. La autonomía y la cada vez más necesaria transparencia de los centros así lo exigen.

La autoevaluación en nuestro centro tiene como finalidad fundamental reflexionar sobre las prácticas pedagógicas y de gestión, con la intención esencial de mejorar los resultados. Se preparan unos cuestionarios sobre diferentes temáticas, entre ellas, la coeducación.



8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Durante este inicio de curso se está revisando para actualizarlo y seguir con su funcionamiento.

ENLACE: [PLAN DIGITAL CENTRO/CÓDIGO ESCUELA 4.0 2025/2026](#)

Además de esa ubicación externa a la que esté vinculado, este documento se alojará en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

9. PLAN DE MEJORA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

ENLACE: [PLAN DE MEJORA 2025/2026](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

10. PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

ENLACE: [PLAN DE CONVIVENCIA 2025/2026](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

ENLACE: [PLAN ACTUACIÓN EOEPS 2025/2026](#)

ENLACE: [PATDD 2025/2026](#)

[PROGRAMACIÓN PT Y AL 2025/2026](#)



Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

ENLACE: [PLAN LINGÜÍSTICO 2025/2026](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

13. PLAN DE LECTURA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

ENLACE: [PLAN DE LECTURA 2025/2026](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

ENLACE: [PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2025-2026](#)

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.